



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
DESPACHO DE SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADO No. 134-2024
FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	PROVIDENCIAS		
				NUMERO	FECHA (D-M-A)	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF 80763-2021-38520-2	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	JORGE ENRIQUE SANDOVAL MAYORGA Y OTRAS	489	13/08/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
2	PRF 80763-2022-42248	MUNICIPIO DE GINEBRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	JOHN JAIRO ARAGÓN BECERRA Y OTROS	490	14/08/2024	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
3	PRF-80763-2019-34477	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	FELIX SUAREZ REYES Y OTROS	491	14/08/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

<u>CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION</u>	<u>SOLICITUD DE COPIAS</u>
<p>Para notificar a las personas interesadas de las anteriores decisiones, en la fecha del 15/AGOSTO/2024 y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente estado en la pagina web de la Contraloria General de la Republica por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 P.M.</p> <p><i>Lu Estella Espinosa</i></p> <p>LUZ ESTELLA ESPINOSA CHACON Profesional asignado a Secretaría Común</p> <p>El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atencion al artículo 11 del Decreto 491 de del 28 de marzo del 2020.</p>	<p>La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca informa que las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo se recibirán únicamente a través del correo electrónico: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co y las relacionadas con los procesos administrativos sancionatorios se recibirán a través del correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben indicar claramente la naturaleza y el radicado del proceso o actuación que corresponda.</p> <p>La atención presencial de las personas que no puedan hacer uso de ningún medio electrónico o tecnológico será en el horario de LUNES a VIERNES de 08:00 AM a 05:00 PM., en nuestra sede ubicada en la Calle 23 A Norte No. 3-95 Edificio San Paolo, Barrio Versalles, Santiago de Cali Valle.</p>